

**CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS PARA
PERTENECER AL RÉGIMEN TRIBUTARIO ESPECIAL
NUMERAL 13 PARÁGRAFO 2 ARTÍCULO 364-5 E.T.**

**LOS SUSCRITOS REPRESENTANTE LEGAL Y REVISORA FISCAL
CERTIFICAMOS QUE LA FUNDACION FORO NACIONAL POR COLOMBIA
NIT. 860.600.006-9**

Durante el año 2019 cumplió con todos los requisitos establecidos en el Título VI, Libro I del Estatuto Tributario y sus decretos reglamentarios, para pertenecer al Régimen Tributario Especial como entidad que ejecuta las siguientes actividades meritorias de interés general y de acceso a la comunidad: dentro de su actividad meritoria de Investigaciones y desarrollo experimental en el campo de las ciencias sociales y las humanidades realiza actividades de investigación, promoción, asesoría, intervención social y publicaciones, la promoción de valores y prácticas democráticas que garanticen la paz y la convivencia de los colombianos y las colombianas en diversos ámbitos de su vida, contribuyendo a la defensa de lo público, a la promoción de los derechos humanos, a la renovación y al fortalecimiento de una cultura e institucionalidad democrática en el país, y al fortalecimiento de las organizaciones sociales en su área de influencia.

Los aportes no son reembolsables bajo ninguna modalidad, ni generan derecho de retorno para los aportantes ni directa, ni indirectamente durante su existencia, ni en su disolución, ni en su liquidación.

Los excedentes del ejercicio de la **FUNDACION FORO NACIONAL POR COLOMBIA** no son distribuidos bajo ninguna modalidad ni directa, ni indirectamente durante su existencia, ni en su disolución, ni en su liquidación.

Se firma en Bogotá a los 18 días del mes de Junio 2020.

MARCELA RESTREPO HUNG.
Representante Legal

ROSA ADELIA CAMACHO
Revisora Fiscal
T.P. 40.151-T

www.foro.org.co